

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 38/2023

Sig:RBA

Expediente: CONVOCATORIA DE INCENTIVOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN. ANUALIDAD 2022 (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 125 de 17 de octubre de 2022).

Asunto: CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, de la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en las Bases 15ª.1 y 13ª.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, en la delegación de competencias efectuada por el Consejo de Gobierno Insular mediante Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2022.

En aplicación de la normativa prevista en la Convocatoria de incentivos destinados a la contratación de personas en situación de desempleo pertenecientes a colectivos de difícil inserción. Anualidad 2022 (boletín oficial de la provincia de las palmas n 125 de 17 de octubre de 2022); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de 26 de diciembre de 2008).

Vista propuesta de resolución nº 147 de fecha 23/02/2023 emitida por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, designada por Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Local nº 190/2020, de fecha 31 de julio, entidad colaboradora y adenda de prórroga del convenio suscrito entre ambas partes para la gestión de la convocatoria de incentivos destinados a la contratación de personas en situación de desempleo pertenecientes a colectivos de difícil inserción. Anualidad 2022 (boletín oficial de la provincia de las palmas nº 125 de 17 de octubre de 2022).

RESUELVO

PRIMERO.- CONCESION DE SUBVENCIÓN

Estimar las solicitudes formuladas y conceder los incentivos a la contratación indicados en el Anexo I.

SEGUNDO.- PERIODOS MÍNIMOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES

Las contrataciones subvencionadas deben mantenerse vigentes durante los siguientes periodos mínimos en función del tipo de contrato:

Página 1 de 21.

15/Conv.2022 V2

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	1/21



- Contratos indefinidos: Doce meses.
- Contratos de Formación en Alternancia: Seis meses.
- Contrato Formativo para Obtención de Práctica Profesional: Seis meses.

TERCERO.- EXTINCION DE LOS CONTRATO

En los supuestos de extinción del contrato por dimisión/baja voluntaria, despido procedente, no superación del periodo de prueba o baja por fusión/absorción a otra empresa, durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación, se reajustará el importe concedido, en función de la duración real de la contratación.

El reajuste de la subvención concedida conllevará un reintegro parcial según lo establecido en la base 19.2.A. de l convocatoria.

La extinción del contrato por causas distintas de las señaladas determinará el reintegro total de la subvención concedida.

En estos supuestos la entidad solicitante dispone de un plazo de UN MES desde la extinción laboral, para presentar la documentación justificativa señalada en la base 17 de la convocatoria.

Cuando la extinción laboral durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación se produjera antes de la concesión de la subvención, la entidad solicitante deberá comunicarlo a la entidad colaboradora de manera inmediata.

Si la extinción se debe a algunas de las causas indicadas en el primer párrafo de esta disposición, se ajustará el importe a conceder a la duración real de la contratación. Si fuera por causas distintas se desestimaré la solicitud de subvención por pérdida de los requisitos para su obtención.

CUARTO.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SUBVENCIONADO

En los supuestos de suspensión del contrato por cualquier causa válida no se interrumpirá el cómputo del periodo mínimo de mantenimiento de la contratación hasta el tope de los días máximos señalados en la tabla siguiente. Una vez superados dichos plazos, se interrumpirá el cómputo, siendo posible su reanudación únicamente si la persona trabajadora se reincorpora dentro del periodo mínimo de mantenimiento de la contratación. En los supuestos en los que no se reincorpore en este plazo y no pueda completarse el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación, se aplicará un reintegro parcial de conformidad con lo dispuesto en la base 19.2 de la convocatoria.

MODALIDAD CONTRACTUAL	Periodos que computan en los casos de suspensión del contrato para el cálculo del periodo mínimo de mantenimiento de la contratación
Contrato indefinido.	Hasta un máximo de 50 días
Contrato de formación en alternancia.	Hasta un máximo de 25 días
Contrato formativo para obtención de práctica profesional.	Hasta un máximo de 25 días

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	2/21



QUINTO.- ABONO DEL INCENTIVO CONCEDIDO

El abono de la subvención se realizará por la entidad colaboradora en el plazo máximo de diez días naturales desde la publicación de su concesión. No obstante, este plazo quedará suspendido en el caso de que la persona beneficiaria tuviera subvenciones concedidas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Local pendientes de justificar, habiendo transcurrido el plazo para ello.

SEXTO.- REINTEGROS VOLUNTARIOS

El beneficiario podrá reintegrar en cualquier momento, sin previo requerimiento por parte del órgano concedente, total o parcialmente, el incentivo concedido en la cuenta bancaria de la entidad colaborada ES20 2100 7837 1813 0013 4306, incluyendo en el concepto "Incentivos 2022; número del expediente".

Cuando se produzca dicha devolución, la empresa deberá ingresar en la misma cuenta bancaria, los intereses de demora que serán liquidados por la entidad colaboradora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es decir, desde la fecha de pago de la subvención hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por el beneficiario.

SÉPTIMO.- JUSTIFICACION

Las entidades deberán justificar la subvención concedida en el plazo de un mes desde la finalización del periodo mínimo exigible de mantenimiento de la contratación, o bien, o desde la extinción de la contratación según lo previsto en la base 9.1 de la convocatoria.

La documentación justificativa que se deberá presentar es la siguiente:

1. Informe de Datos para la Cotización-Trabajadores por cuenta ajena (IDC) de la persona destinataria final de la subvención emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social que abarque todo el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación.
2. Informe de vida laboral de un afiliado del destinatario final de la subvención, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
3. Informe de plantilla media de trabajadores en alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que abarque todo el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación exigido por la presente convocatoria señalado en la base 5.3.1, a contar desde la fecha de alta en la seguridad social del contrato subvencionado. Estarán exceptuados de la presentación de dicho documento los trabajadores autónomos o pymes que cuenten con plantilla inferior a cinco trabajadores.
4. Carta de pago de los remanentes no aplicados, en su caso.
5. En el caso de extinción de la contratación durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación, presentar conjuntamente a la documentación relacionada anteriormente:

- Resolución sobre reconocimiento de baja de la persona contratada, emitido por la Tesorería

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	3/21



General de la Seguridad Social.

OCTAVO.- CAUSAS DE REINTEGRO.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta que se declare la procedencia de reintegro, además de por las causas de reintegro que **el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, establece con carácter general para las personas beneficiarias de subvenciones, por las siguientes causas específicas:

1.- Causas específicas de reintegro total:

- a) Incumplimiento de la obligación de mantener la contratación subvencionada durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación señalado en la base quinta, salvo los supuestos de **extinción del contrato por** dimisión/baja voluntaria, despido procedente, no superación del periodo de prueba o baja por fusión/absorción del contrato subvencionado a otra empresa.
- b) Incumplimiento del mantenimiento del nivel medio de trabajadores en alta de la entidad beneficiaria, durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación regulado en esta convocatoria, con la excepción de los trabajadores autónomos o pymes que cuenten con plantilla inferior a cinco trabajadores.
- c) Cualquier reducción de jornada que se produzca después de la concesión y durante el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación señalado en la base quinta.

2.- Causas específicas de reintegro parcial:

- a) Reajuste de la subvención en los supuestos de **extinción del contrato por** dimisión/baja voluntaria, despido procedente, no superación del periodo de prueba o baja por fusión/absorción, de conformidad con lo establecido en la base novena. En este caso, se aplicará un reintegro por el importe resultante de la diferencia entre el incentivo concedido y el reajustado en función de los días efectivamente trabajados dentro del periodo mínimo de mantenimiento de la contratación.
- b) Reajuste de la subvención en los supuestos de suspensión en los que no se completara el periodo mínimo de mantenimiento de la contratación. Se aplicará un reintegro parcial por el importe resultante de la diferencia entre el incentivo concedido y el reajustado en función de los días efectivamente trabajados dentro del periodo mínimo de mantenimiento de la contratación, computándose entre ellos los días incluidos en los periodos señalados en la tabla recogida en la Base 5.3.2. de la convocatoria.

NOVENO.- RECURSOS

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma y en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 07 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Página 4 de 21.

15/Conv.2022 V2

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	4/21





También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de **DOS MESES** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, si el acto fuera expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que, de conformidad con el apartado anterior, se produzca el acto presunto; según dispone el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado por El Consejero de Área de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL Consejero de Gobierno de Empleo y
Desarrollo Local
Acuerdo de 5 de octubre de 2022

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Jefa de Servicio
Decreto nº 25/2022, de 22 de junio

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	5/21



ANEXO I- INCENTIVOS CONCEDIDOS

Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
284	XIAOQIAN LIN	Y1893366C	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	6/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
311	CARLA MARIA GONZALEZ MEDINA	44727609S	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
319	SUPERMERCADOS DABEL 2021, S.L.	B02868248	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	7/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
321	ANTONIO MONZON RAMIREZ	52848559X	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
324	CONSULTA EUROPA PROJECTS AND INNOVATION, S.L.	B76046150	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	8/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
325	RECICLADORA DE VIDRIO DE CANARIAS, S.L.	B76254143	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
326	RECICLADORA DE VIDRIO DE CANARIAS, S.L.	B76254143	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	9/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
327	CONSULTA EUROPA PROJECTS AND INNOVATION, S.L.	B76046150	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
328	RECICLADORA DE VIDRIO DE CANARIAS, S.L.	B76254143	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	10/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
329	RECICLADORA DE VIDRIO DE CANARIAS, S.L.	B76254143	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
330	RECICLADORA DE VIDRIO DE CANARIAS, S.L.	B76254143	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	11/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
332	SOUAD KHALIL	X4541708J	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
333	RUBIHERSA, S.L.U.	B09653544	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	12/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
334	DOGAR COCINAS Y ARMARIOS S.L.	B35795061	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
335	VICTORIANO JUAN FRANCISCO PEREZ CABANI	42720967P	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	13/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
336	MERAKI FOOD, S.L.	B76336627	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
337	DOLORES MEDINA VEGA	42740380D	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	8.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	14/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
338	MERAKI FOOD, S.L.	B76336627	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
340	PLASCAN, S.A.	A35063064	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	15/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
342	CONSTRUCCION, CORROSION Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B86603255	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
343	CAC TRABAJOS PROFESIONALES, S.L.	B76322205	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	16/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
344	SMURFIT KAPPA IBEROAMERICANA S.A.	A28112001	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
345	CAC TRABAJOS PROFESIONALES, S.L.	B76322205	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	17/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
346	A. GUERRA & INGENIEROS, S.L	B35943125	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
348	SEVINTCA GESTION, S.L.U.	B76244003	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	18/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
351	FERRETERIA GUANARTEME, S. L.	B35005040	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
352	MERCURI PUBLIC, S.L.	B35361500	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	19/21



Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
353	FINCASA COMUNIDADES, S.L.	B76053743	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
354	FARFISA CANARIAS, S.L.U	B76024553	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	20/21





Nº SOLICITUD	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	MODALIDAD CONTRACTUAL	LA PERSONA CONTRATADA PERTENECE AL COLECTIVO SEÑALADO EN LA BASE 5.2.4 e CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65%	EL CENTRO DE TRABAJO RADICA EN MUNICIPIO DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	IMPORTE
355	CASERRA NEO, S.L.	B35894575	<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> De formación en alternancia <input type="checkbox"/> Formativo para la obtención de la práctica empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7.000,00€
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO						211.000,00€

Código Seguro De Verificación	vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ==	Fecha	14/03/2023		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno				
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local				
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vR73/JxI9xX8AiE/UHTbwQ=	Página	21/21		